



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento – Requiere
Proceso: Verbal – Resolución de Contrato
Demandante: Natalia Ángel Palacio
Demandado: Torres Horeb S.A.S
Radicado: 630013103003-2020-00213-00

Junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación recibida por el INML en relación con el costo de la prueba grafológica ordenada en el asunto.

Comoquiera que se trata de una prueba de oficio, su costo deberá ser asumido por ambos extremos a razón de \$245.989.5 cada una, por lo que se les requiere a la demandante y a la entidad demandada para que realicen el pago de su proporción a órdenes de la entidad oficial a la cuenta vista en el PDF 50 del expediente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, debiendo remitir al despacho el comprobante de consignación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37a331c4fd3113d405e7bb5d336d541ddebd978cea35901b9ae6d5a283a90283

Documento generado en 25/06/2023 10:59:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>